CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No.01

De 11 de enero de 2006

Por medio del cual El Consejo Municipal de Panamá, asigna la suma de B/500.00 (QUINIENTOS BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, a la Junta Comunal de Ancón, para socorrer a Julissa Tejada, residente de la comunidad de Kuna Nega, por el incendio de su vivienda D-1, el día 21 de diciembre de 2005.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el 21 de Diciembre de 2005, aproximadamente a las cinco y media de la tarde ocurrió un incendio en la comunidad de Kuna Nega, donde se vio afectada la vivienda de Julissa Tejada, la cual está compuesta por siete miembros de los cuales una adulta y seis son menores;

Que el Fondo de Emergencia Social del Municipio de Panamá, ha sido creado con la finalidad de solventar este tipo de situaciones;

Que el Honorable Concejal Joaquín E. Vásquez R., eleva esta petición ante el Consejo Municipal de Panamá, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNASE la suma de B/500.00 (QUINIENTOS BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social a la Junta Comunal de Ancón, para socorrer a Julissa Tejada, residente de la comunidad de Kuna Nega, por el incendio de su vivienda el día 21 de diciembre de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil seis (2006).

EL PRESIDENTE,

H.C. RAMON ASHBY CHIAL

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 1 de febrero de 2006

Aprobado:
EL ALCALDE

JUAN CARLOS NAVARRO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

NORBERTA A. TEJADA CANO